

CAPITULO VI USO DEL UNIFORME ESCOLAR

UNIFORME ESCOLAR

La familia es el principal agente formador de los hábitos de higiene, orden y correcto uso del uniforme escolar, lo cual implica respeto a sí mismo y a los integrantes de la comunidad escolar. El Colegio Carlos Cousiño tiene como **obligatoriedad** el uso de su uniforme diseñado y aprobado por Rectoría, Centro de Alumno/as, Centro General de Padres y Apoderados.

Los uniformes pueden adquirirse en las tiendas o lugares según más se acomode al presupuesto familiar, no pudiendo el Colegio exigir proveedores o tiendas específicas, así como tampoco el uso de determinadas marcas.

Rectoría, en casos excepcionales y por razones justificadas otorgadas por los padres o apoderados, podrán eximir a las alumnas y alumnos por un determinado tiempo, del uso parcial o total del uniforme.

A su turno, en ningún caso se podrá prohibir el ingreso o permanencia del estudiante al establecimiento por no cumplir con el uso del uniforme, ya que ello no puede afectar el derecho a la educación.

El Uniforme Oficial se compone por lo siguiente:

Damas:

- ✓ Jumper del colegio, con un largo 2cm sobre la rodilla.
- ✓ Cinturón distintivo del colegio (burdeo)
- ✓ Blusa blanca, cuello redondo.
- ✓ Corbata institucional ajustada al cuello.
- ✓ Insignia, debe estar prendida sobre pechera del jumper.
- ✓ Sweater gris, según modelo propio del colegio.
- ✓ Blazer color azul, según modelo propio del colegio. Botones dorados
- ✓ Medias grises. No está permitido el uso de bucaneras.
- ✓ Zapatos negros bajos de colegio. Con suela negra o amarilla, sin plataforma ni taco.
- ✓ Delantal cuadrille azul, marcado con el nombre y apellido en el bolsillo superior. De kínder a 3er. Año Medio.

El uniforme debe estar limpio y bien presentado.

No deben usar maquillaje. El cabello debe estar limpio, ordenado, sin teñidos y corte tradicional uniforme manteniendo despejado el rostro.

Está autorizado el uso de trabas, cintillos o lazos de colores grises, azules, burdeos y negros. Uñas limpias y sin esmaltes.

Está permitido el uso de aros sencillos, único y en el lóbulo de la oreja.

No está permitido el uso de piercing ni expansores. Además se podrá utilizar usar un anillo tradicional.

Varones:

- ✓ Pantalón tela gris corte tradicional, a la cintura y rectos.
- ✓ Camisa blanca, dentro del pantalón.
- ✓ Cortaba correctamente ajustada al cuello.
- ✓ Insignia prendida en el bolsillo superior izquierdo del vestón.
- ✓ Sweater gris, según modelo propio del colegio.
- ✓ Vestón color azul, según modelo propio del colegio.
- ✓ Calcetines color gris, azul, marino o negro.
- ✓ Zapatos negros de colegio, sin plataforma y sin adorno ni colores.
- ✓ Cotona café con el nombre y apellido en el bolsillo superior izquierdo. De kínder a 3er. Medio.

El uniforme debe estar limpio y en buen estado. Su presentación deber ser ordenada y su rostro rasurado (si corresponde a su edad), cabello corto tradicional (corte uniforme), sin teñido, peinado y limpio. Uñas cortas y limpias. No está permitido el uso de aros, piercing o expansores. Uniforme de Educación Física Y Talleres

El uso del uniforme de Educación Física es obligatorio. Su diseño ha sido aprobado por Rectoría, Centro de Alumnos/as y Centro General de Padres y Apoderados, en coordinación con el Departamento de Educación Física. Es por este motivo que la Rectoría estable el siguiente uniforme:

Damas:

- ✓ Polera blanca (modelo propio del colegio), calzas, short y buzo completo, azul sin adornos, según modelo propio del colegio, pantalón recto, calcetas y zapatillas deportivas blancas o negras (sin adornos de color). No se aceptan zapatillas de lona, plataformas por el alto riesgo de accidentes que generan.

Varones:

- ✓ Polera gris (modelo propio del colegio), short azul, buzo completo azul (pantalón recto), según modelo propio del colegio, calcetas y zapatillas blancas o negras (sin adornos o colores). No se aceptan zapatillas de lona por el alto riesgo de accidentes que generan.

Para asegurar la higiene y salud de los estudiantes, se solicita el uso de dos poleras (según modelo propio del colegio) para cambiarse después de la clase de Educación Física.

En caso de que un estudiante tenga problemáticas en la obtención y uso de su uniforme escolar, su apoderado titular deberá entregar carta de justificación a Coordinadora Disciplinaria. De esta manera se entrega solución para que el alumno pueda asistir de manera regular sin inconvenientes a su horario escolar.

En cuanto al uso del uniforme oficial, las estudiantes embarazadas tienen derecho a adaptarlo en atención a las condiciones especiales que requiera, según la etapa de embarazo en la que se encuentra (previo entrevista Coordinadora Disciplinaria)

Los alumnos/as transgéneros tendrán el derecho a utilizar el uniforme, ropa deportiva y/o accesorio que considere más adecuado a su identidad de género, independiente de la situación legal en la que se encuentre.

En caso de estudiantes migrantes, que no cuente con el uniforme oficial, se les apoyará en la medida de lo posible del ropero escolar, facilitando el uniforme oficial del Colegio.